No. GS-2023- 147847 **- MEVAL – ADMON - CEVOR -29.25**

Medellín, 23 de Junio de 2023

Señor Coronel
JOSÉ RAFAEL MIRANDA ROJAS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)
Calle 48 # 45-58
Medellín - Antioquia.

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de Compra No. 99006 – CEVOR Junio 2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO____O FINAL __X__

Período del informe de supervisión

Desde	**01/06/2023**	**Hasta**	**15/06/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-265665-MEVAL del 12/11/2022, el señor Brigadier General CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y señor Ordenador del gasto, nombró como supervisora de la Orden de Compra No. 99006 para la sede No 8, a la señora Teniente MAIRA LUZ RODRIGUEZ FLÓREZ Administradora del Centro Vacacional y/o recreativo Hornachuelos CEVOR DIBIE o quien haga sus veces.

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-132358-MEVAL del 05/06/2023 se solicitó ante el señor Coronel JOSÉ RAFAEL MIRANDA ROJAS Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E), la designación y/o nombramiento a la señora Teniente SANDRA MILENA ARDILA GOMEZ Administradora centro vacacional el Círculo, Como Supervisora de la orden de compra No. 99006 aseo integral, para la sede 8 centro vacacional Hornachuelos del 05/06/2023 hasta el 26/06/2023 por ausencia de la titular quien salió con periodo de plan vacacional ordenado desde el nivel central DIBIE.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

1. **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 08

Informe de supervisión orden de compra No 99006 para el periodo noviembre 2022 del 16/11/2022 al 30/11/2022 mediante comunicado GS-2022-288810-MEVAL del 10/12/2022

Informe de supervisión orden de compra No 99006 para el periodo diciembre 2022 del 01/12/2022 al 31/12/2022 mediante comunicado GS-2023-301933-MEVAL del 30/12/2022

Informe de supervisión orden de compra No 99006 para el periodo enero 2023 del 01/01/2023 al 31/01/2023 mediante comunicado GS-2023-033513-MEVAL del 09/02/2023

Informe de supervisión orden de compra No 99006 para el periodo febrero 2023 del 01/02/2023 al 28/02/2023 mediante comunicado GS-2023-051820-MEVAL del 07/03/2023

Informe de supervisión orden de compra No 99006 para el periodo marzo 2023 del 01/03/2023 al 31/03/2023 mediante comunicado GS-2023-085417-MEVAL del 10/04/2023

Informe de supervisión orden de compra No 99006 para el periodo abril 2023 del 01/04/2023 al 30/04/2023 mediante comunicado GS-2023-112281-MEVAL del 09/05/2023

Informe de supervisión orden de compra No 99006 para el periodo mayo 2023 del 01/05/2023 al 31/05/2023 mediante comunicado GS-2023-147841-MEVAL del 23/06/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**99006**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"
Contratista	ASEAR S.A. E.S.P
Representante legal	NOMBRE: ALBERTO ANTONIO GARCIA C.C. 15.253.986 NIT:800140985 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Medellín DIRECCIÓN: Carrera 86 # 44 – 63 TELÉFONO: 3155452740 – 3222278 Email:asearesp@gmail.com
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL INICIAL ORDEN DE COMPRA: $745.741.879,77**

SEDE	UNIDAD	VALOR SERVICIO 2022 APALANCAMIENTO	VALOR SERVICIO 2023 VF
SEDE 1	MEVAL - COMANDO MEVAL	27.539.542,52	103.845.944,83
SEDE 2	DISTRITO 3 DE POLICIA CANDELARIA	3.180.942,43	12.223.992,51
SEDE 3	DISTRITO 6 DE POLICIA BELLO	3.180.942,43	12.223.992,51
SEDE 4	MOVILIDAD MEVAL	3.180.942,43	12.223.992,51
SEDE 14	MEVAL	3.180.942,43	12.223.992,51
SEDE 15	MEVAL	3.180.942,43	12.223.992,51
SEDE 16	MEVAL	3.180.942,43	12.223.992,51

SEDE 17	MEVAL	3.180.942,43	12.223.992,51
SEDE 18	MEVAL	3.180.942,43	12.223.992,51
	TOTAL SEDES MEVAL	**52.987.081,99**	**201.637.884,94**
SEDE 5	DEANT	26.210.055,30	95.748.978,71
SEDE 6	ESCER	21.459.999,03	81.535.581,82
SEDE 7	BIESO EDUCACION – COSDO	24.369.025,83	92.382.634,57
SEDE 8	BIESO RECREACION -CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	9.407.453,63	36.016.104,38
SEDE 9	BIESO RECREACION - CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO	9.305.237,19	35.413.715,22
SEDE 10	BIESO ASISTENCIA SOCIAL - HOMAS	3.128.197,62	11.961.707,27
SEDE 11	REGIÓN DE POLICÍA 6	3.073.444,18	11.643.005,16
SEDE 12	REGIÓN DE POLICÍA 6 – GREPCI	3.089.620,93	11.559.695,96
SEDE 13	DINCO DEANT	3.090.276,41	11.722.179,62
	TOTAL, MEVAL SEDES DEL 5 AL 13	**103.133.310,13**	**387.983.602,71**
	TOTAL, VIGENCIA 2022-2023	**156.120.392,12**	**589.621.487,64**
	TOTAL	**746.741.879,77**	

BIESO RECREACION - M3B2 CENTROS VACACIONALES

SEDE	UNIDAD	VALOR SERVICIO 2022 APALANCAMIENTO	VALOR SERVICIO 2023 VF
SEDE 8	BIESO RECREACION -CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	9.407.453,63	36.016.104,38
SEDE 9	BIESO RECREACION - CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO	9.305.237,19	35.413.715,22
		18.712.690,82	**71.429.819,59**
	TOTAL, VIGENCIA 2022-2023		
	TOTAL		**90.142.510,41**

SEDE	UNIDAD	VALOR SERVICIO 2022	VALOR SERVICIO 2023
		APALANCAMIENTO	VF
SEDE 9	BIESO RECREACION - CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO	9.407.453,63	36.016.104,38
	TOTAL VIGENCIA 2022-2023	**45.423.558,01**	

Mediante compromiso No. 68922, se establece el valor inicial del contrato con un total de $745.741.879,77.

VALOR TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 PARA EL CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS PARA ORDEN DE COMPRA: $9.407.453,63

VIGENCIA 2022 (Apalancamiento)

UNIDAD	VALOR
SEDE 8 CEVOR - HORNACHUELOS	$ 9.407.453,63
TOTAL, ORDEN DE COMPRA SEDE 8	**$ 9.407.453,63**

VIGENCIA 2023 (vigencia futura 2023)

UNIDAD	VALOR
SEDE 8 CEVOR - HORNACHUELOS	$ 36.016.104,38
ADICCION – SEDE 8 CEVOR - HORNACHUELOS	$5.647.055,94
TOTAL, ORDEN DE COMPRA SEDE 8	**$ 41.663.160,32**

TOTAL PARA SEDE 8 CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS: $51.070.613,95

BIESO RECREACION – M3B2 CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS

Mediante compromiso No. 68922 del 11/11/2022, se establece el valor inicial del contrato con un total de $9.407.453,63 y compromiso No 322 del 11/11/2022 para la vigencia futura 2023, se estableció la adición por valor $45.423.558,01, por lo tanto, el valor inicial de la orden de compra es de $45.423.558,01 y Mediante compromiso Nro. 5723, se establece el valor de 1 adición a la orden de compra del contrato con un total de $5.647.055,94, para un total de **$51.070.613,95**

Valor adiciones del contrato u orden de compra

SEDE	UNIDAD	ADICIÓN
SEDES 1 -18	MEVAL	31.678.101,10
SEDE 5	DEANT	15.307.583,09
SEDE 6	ESCER	12.808.378,00
SEDE 7	BIESO EDUCACION – COSDO	14.538.759,00
SEDE 8	BIESO RECREACION -CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	11.215.078,43
SEDE 9	BIESO RECREACION - CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO	
SEDE 10	BIESO ASISTENCIA SOCIAL - HOMAS	1.876.623,68
SEDE 11	REGIÓN DE POLICÍA 6	3.658.689,75
SEDE 12	REGIÓN DE POLICÍA 6 – GREPCI	
SEDE 13	DINCO DEANT	1.845.197,65
	TOTAL, ADICION	**92.928.410,70**

Valor total del contrato u orden de compra

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA 99006

UNIDAD	TOTAL, ORDEN DE COMPRA
PRINCIPAL	$745.741.879,77
ADICCION	$92.928.410,70
TOTAL, ORDEN DE COMPRA	**$838.670.290,47**

VALOR PRESUPUESTO SEDE 8 CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS

UNIDAD	VALOR
APALANCAMIENTO 2022 CEVOR	$9.407.453,63
VIGENCIA FUTURA 2023 CEVOR	$36.016.104,38
VALOR ADICION No 1 2023 CEVOR	$5.647.055,94
TOTAL, ORDEN DE COMPRA	**$51.070.613,95**

Plazo de ejecución inicial	16/11/2022 al 15/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/06/2023

(pactada inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Diligenciamiento de planillas de control de entrada y salida del personal de operarios de aseo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Cláusula 11	CCE-972-AMP-2019 -- Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	El contratista cumple a satisfacción con las obligaciones relacionadas en la cláusula 11 del acuerdo marco de precios
11.33	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Anexa certificado y planilla con la factura por los servicios prestados Planilla 9452286345
11.35	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima.	SI	Los operarios conservan buen estado de presentación personal.
11.43	Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Se reciben los bienes en la fecha indicada.

11.45	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Asume los costos de transporte de los elementos de aseo
11.51	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	No hubo necesidad de realizar cambios de operarios.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se deja constancia como soporte del presente informe de supervisión para el mes de junio 2023 en la sede 8 Hornachuelos, teniendo en cuenta que la vigencia de la orden de compra 99006 ASEO Integral de las instalaciones fue con fecha final 15/06/2023 donde efectivamente se había generado facturas ASEA 7694 por valor de $4.142.957,54 emitida por la Empresa ASEAR S.A.S, pero al revisar el registro presupuestal y comparar el valor facturado no corresponde al valor disponible en el reporte de ejecución, motivo por el cual y verificando con la operaria encargada de revisar la contabilidad y facturación por parte de la empresa, solo hasta el día 21/06/2023 se tomó comunicación con dicha operaria contable, generando con fecha 22/06/2023 la nota crédito correspondiente para reducir el valor de la factura por un centavo $0,01 correspondiente al pago por el servicio de aseo prestado por periodo de 15 finales en la vigencia de la orden compra 99006, así:

Factura generada dentro del tiempo establecido 15/06/2023 para la sede 8 Hornachuelos
ASEA7694 por valor de $4.142.957,54

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisó el rubro, donde se solicitó a la empresa contratante, generar nota crédito para la factura, por valor de un (1) centavo $ 0,01, así:

Valor final a facturar sede 8 hornachuelos para el periodo del 1 al 15 de junio así:
Nota crédito No 2-908 de fecha 22/06/2023 por valor de $4.142.957,53

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (213) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta el acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 en la Cláusula - 10 Facturación y pago dice:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 51.070.613,95	100%
Valor total de la entrega	$ 51.070.613,95	100%
Valor total facturado	$ 51.070.613,95	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.142.957,53	4,65%
Valor pagado	$ 46.927.656,42	96,35%
Valor pendiente de entrega	$0.00	0,0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
08 del 22/06/2023	$4.142.957,54	01/06/2023 al 15/06/2023	$4.142.957,54	No. ASEA-7694	$ 0	$ 0	Consultar SECOP II o Tesorería unidad

SEDE 08 HORNACHUELOS

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota débito o Nota crédito	Valor neto
No. ASEA-7694	15/06/2023	$4.142.957,54	-	$4.142.957,54
NOTA CREDITO NRO 2-908	22/06/2023	0.01		0.01
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$4.142.957,53	-	$4.142.957,53

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Bienes

Para el mes de junio 2023 se reciben insumos de aseo por parte de la empresa ASEAR S.A E.S.P. para la sede 8 Hornachuelos, conforme la orden de compra No 99006 de Aseo Integral a las Instalaciones Policiales en el punto de servicio CEVOR DIBIE

Operarios:

PERIODO DEL 01 AL 15 DEL MES JUNIO 2023				
UNIDAD POLICIAL O SEDE	NOMBRE DE EL (A) FUNCIONARIA (O)	FUNCION (ASEO, JARDINERO O MANTENIMIENTO)	NUMERO DE CEDULA	NUMERO CELULAR
OPERARIOS FIJOS				
SEDE 8 HORNACHUELOS	SERGIO OVIDIO RAMIREZ GARCIA	ASEO	15339940	3214168765
SEDE 8 HORNACHUELOS	MARIA CELESTINA PALACIOS MOSQUERA	ASEO	1063279083	3233302867
SEDE 8 HORNACHUELOS	ERIKA MARIA ALVARADO VARGAS	ASEO	43801489	3195465494

5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Teniente **SANDRA MILENA ARDILA GOMEZ**
Administradora Centro Vacacional y/o Recreativo El Círculo
Supervisora orden de Compra No. 99006 – sede 8 CEVOR
Correo electrónico: sandra.ardila3756@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3508007636

Ciudad y fecha:	Medellín, 23 de junio de 2023
Unidad:	Centro vacacional y/o recreativo Hornachuelos

Tipo de contrato

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	X
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 Orden de compra No. 99006
Constancia de recibido No.	08
Contratista:	ASEAR S.A. E.S.P
NIT del contratista:	800140985
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Prestación del servicio integral de aseo y de cafetería Número de proceso: CCE-972-AMP-2019

Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:

VALOR TOTAL INICIAL ORDEN DE COMPRA: $745.741.879,77

SEDE	UNIDAD	VALOR SERVICIO 2022 APALANCAMIENTO	VALOR SERVICIO 2023 VF
SEDE 1	MEVAL - COMANDO MEVAL	27.539 542,52	103 845.944,83
SEDE 2	DISTRITO 3 DE POLICIA CANDELARIA	3.180 942,43	12 223 592,51
SEDE 3	DISTRITO 6 DE POLICIA BELLO	3.180 942,43	12 223 592,51
SEDE 4	MOVILIDAD MEVAL	3 180 942,43	12.223 592,51
SEDE 14	MEVAL	3 180 942,43	12.223 592,51
SEDE 15	MEVAL	3.180 942,43	12.223 592,51
SEDE 16	MEVAL	3 180 942,43	12 223 592,51
SEDE 17	MEVAL	3.180 942,43	12 223 592,51
SEDE 18	MEVAL	3.180 942,43	12 223 592,51
	TOTAL MEVAL	**52.987.081,59**	**201.637.884,94**
SEDE 5	DEANT	26 210 055,30	95 748 978,71
SEDE 6	ESCER	21.459 959,03	81.535 581,82
SEDE 7	BIESO EDUCACION – COSDO	24.369 075,93	92.392 634,57
SEDE 8	BIESO RECREACION - CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	9.407 453,63	36 016 104,38
SEDE 9	BIESO RECREACION - CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO	9.305 237,19	35 413.715,22
SEDE 10	BIESO ASISTENCIA SOCIAL - HOMAS	3.128 197,62	11.951.707,27
SEDE 11	REGIÓN DE POLICÍA 6	3 073 441,18	11 643 005,16
SEDE 12	REGIÓN DE POLICÍA 6 – GREPCI	3 039 620 93	11.559 695,95
SEDE 13	DINCO DEANT	3 030 276,41	11.722 179,62
	TOTAL MEVAL SEDES DEL 5 AL 13	**103.133.310,13**	**387.983.602,71**
	TOTAL VIGENCIA 2022-2023	**156.120.392,12**	**589.621.487,64**
	TOTAL		**745.741.879,77**

VALOR TOTAL ADICION ORDEN DE COMPRA: $92.928410.70

SEDE	UNIDAD	ADICIÓN
SEDES 1 -18	MEVAL	31.678.101,10
SEDE 5	DEANT	15.307.583,09
SEDE 6	ESCER	12.808 378,00
SEDE 7	BIESO EDUCACION – COSDO	14.538.759,00
SEDE 8	BIESO RECREACION -CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	11.215.078,43
SEDE 9	BIESO RECREACION - CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO	
SEDE 10	BIESO ASISTENCIA SOCIAL - HOMAS	1.876.623,68
SEDE 11	REGIÓN DE POLICÍA 6	3.658.689,75
SEDE 12	REGIÓN DE POLICÍA 6 – GREPCI	
SEDE 13	DINCO DEANT	1.845.197,65
	TOTAL, ADICION	**92.928.410,70**

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA

UNIDAD	TOTAL, ORDEN DE COMPRA
PRINCIPAL	745.741.879,77
ADICCION	92.928.410,70
TOTAL, ORDEN DE COMPRA	**838.670.290,47**

VALOR TOTAL INICIAL VIGENCIA 2022 PARA EL CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS PARA ORDEN DE COMPRA: $9.407.453,63

VIGENCIA 2022 (Apalancamiento)

UNIDAD	VALOR
SEDE 8 CEVOR - HORNACHUELOS	$ 9.407.453,63
TOTAL, ORDEN DE COMPRA SEDE 8	**$ 9.407.453,63**

VIGENCIA 2023 (vigencia futura 2023)

UNIDAD	VALOR
SEDE 8 CEVOR - HORNACHUELOS	$ 36.016.104,38
ADICCION – SEDE 8 CEVOR - HORNACHUELOS	$5.647.055,94
TOTAL, ORDEN DE COMPRA SEDE 8	**$ 41.663.160,32**

TOTAL PARA SEDE 8 CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS: $51.070.613,95

BIESO RECREACION – M3B2 CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS

Mediante compromiso No. 68922 del 11/11/2022, se establece el valor inicial del contrato con un total de $9.407.453,63 y compromiso No 322 del 11/11/2022 para la vigencia futura 2023, se estableció la adición por valor $45.423.558,01, por lo tanto, el valor inicial de la orden de compra es de $45.423.558,01 y Mediante compromiso Nro. 5723, se establece el valor de 1 adición a la orden de compra del contrato con un total de $5.647.055,94, para un total de **$51.070.613,95**

Plazo de ejecución:	Desde: 16/11/2022 Hasta: 15/06/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	27/11/2023
Lugar de ejecución y/o entrega	Centro Vacacional Hornachuelos– SEDE 8
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente **SANDRA MILENA ARDILA GOMEZ** Administradora centro vacacional y/o recreativo DIBIE
Fecha de entrega certificada:	Desde: 01/06/2023 Hasta: 15/06/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	

Unidad	Rec.	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Sede 8 Hornachuelos	16	Servicio integral de aseo y cafetería	$4.142.957,54	$4.142.957,54	-	$4.142.957,54

Acta de recepción de bienes	**Recepción de bienes No. ___/** **No aplica**

SEDE 08 HORNACHUELOS

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota débito o Nota crédito	Valor neto
No. ASEA-7694	15/06/2023	$4.142.957,54	-	$4.142.957,54
NOTA CREDITO NRO 2-908	22/06/2023	0.01		0.01
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$4.142.957,53	-	$4.142.957,53

Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).***

Bienes

Para el mes de junio 2023 se reciben insumos de aseo por parte de la empresa ASEAR S.A E.S.P. para la sede 8 Hornachuelos, conforme la orden de compra No 99006 de Aseo Integral a las Instalaciones Policiales en el punto de servicio CEVOR DIBIE y al incremento del IPC.

Operarios:

PERIODO DEL 01 AL 15 DEL MES JUNIO 2023				
UNIDAD POLICIAL O SEDE	**NOMBRE DE EL (A) FUNCIONARIA (O)**	**FUNCION (ASEO, JARDINERO O MANTENIMIENTO)**	**NUMERO DE CEDULA**	**NUMERO CELULAR**
OPERARIOS FIJOS				
SEDE 8 HORNACHUELOS	SERGIO OVIDIO RAMIREZ GARCIA	ASEO	15339940	3214168765
SEDE 8 HORNACHUELOS	MARIA CELESTINA PALACIOS MOSQUERA	ASEO	1063279083	3233302867
SEDE 8 HORNACHUELOS	ERIKA MARIA ALVARADO VARGAS	ASEO	43801489	3195465494

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de precios CCE-972-AMP-2019, Cláusula 11: Obligaciones de los Proveedores.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Cláusula 11	CCE-972-AMP-2019 –Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	El contratista cumple a satisfacción con las obligaciones relacionadas en la cláusula 11 del acuerdo marco de precios
11.33	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Anexa certificado y planillas con la factura por los servicios prestados Planilla 9452286345
11.35	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima.	SI	Los operarios conservan buen estado de presentación personal.
11.43	Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Se reciben los bienes en la fecha indicada.
11.45	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Asume los costos de transporte de los elementos de aseo
11.51	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	No hubo necesidad de realizar cambios de operarios.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Teniente **SANDRA MILENA ARDILA GOMEZ**
Administradora Centro Vacacional y/o Recreativo
Supervisora Orden de compra No 99006 aseo integral a Instalaciones
Correo electrónico: sandra.ardila3757@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505511556 - 3136406177

ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. ASEA 7694

Señores	DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA		
NIT	800.140.985-1	**Teléfono**	(4) 5905900
Dirección	CALLE 48 N 45 58	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	15/06/2023, 09:13
Expedición	15/06/2023, 09:43
Vencimiento	15/07/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	3.00	1,093,316.89	0 %	0.00	3,279,950.67
2	11021	INSUMOS BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	729,257.07	0 %	0.00	729,257.07
3	11023	SERVICIOS ESPECIALES, FUMIGACION	1.00	16,990.06	0 %	0.00	16,990.06
4	11023	AIU 1%	1.00	40,261.98	19 %	7,649.78	40,261.98
		BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012.					
5	11024	ORDEN DE COMPRA NRO. 99006 OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO. PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 15 DE JUNIO 2023	1.00	0.00	19 %	68,847.98	0.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Cuatro millones ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y siete pesos m/cte con cincuenta y cuatro cent.

Total Bruto	4,066,459.78
IVA 19%	76,497.76
Total a Pagar	**4,142,957.54**

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-07-15 por $ 4,142,957.54

Observaciones:
16-01-01-M3;99006;MAIRA.RODRIGUEZ4884@CORREO.POLICIA.GOV.CO

BASE PARA CALCULAR IVA $ 402.619,78

SEDE 8 - CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS

Orden de compra: -

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica vía en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764044678107 aprobado en 20230220 prefijo ASEA desde el número 7001 al 12001 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: e3086cb0b109ed581614cd8e3adf9d590780d46aae2da0004177b2236f46be8503339296c2d933c84a86a1282147d543

ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 908

Fecha Nota Crédito	2023-06-22
Factura de Venta	ASEA-7694
Generación	22/06/2023, 09:59
Expedición	22/06/2023, 10:35
Vencimiento	15/07/2023

Señores	DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA		
NIT	800.140.985-1	**Teléfono**	(4) 5905900
Dirección	CALLE 48 N 45 58	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	VALOR FACTURADO DE MAS POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO. ORDEN DE COMPRA NRO. 99006 PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE MAYO 2023	1.00	0.01	0.00	0.01

Total items: 1

Total Bruto	0.01
Total	**0.01**

Valor en Letras:
pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:
Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2023-07-15 por $ 0.01

Observaciones:
16-01-01-M3;99006;MAIRA.RODRIGUEZ4884@CORREO.POLICIA.GOV.CO

SEDE 8 - CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS

CUDE: 252167373a1cc85e623c04d5102b048dd20f7c13f1ce98adcc20c5a95979a110a8a92da7706b1d55060519a1c8f22252
CUFE factura: e3066cb0b109ed581614cd8e3adf9d590780d46aaa2da0004177b2236f46be8503339296c2d933c81a88a1282147d543

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ASEAR S.A E.S.P
Empresa de Servicios Públicos
Tels 3222278. NIT 811044253-8
Carrera 51 C N° 12 B Sur 66. Guayabal

Medellín, 15 de Junio de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino al **DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA,** para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:

LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA
C.C. 70.133.650 de Barbosa
Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.
Tel 2315728 3206987175

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2137869652	9452286345	E	2023/06/14	2023/06/15	BANCO DAVIVIENDA	1	$15,564,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA (53 Afiliados)																						$62,147,012	$9,941,900			$62,147,012	$2,484,400			$60,777,674	$2,429,400			$62,147,012		$690,400		$0	$0		$15,545,300
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (52 Afiliados)																						$60,987,011	$9,756,100			$60,987,011	$2,437,900			$59,965,674	$2,396,900			$60,987,011		$633,400		$0	$0		$15,224,300
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (52 Afiliados)																						$60,987,011	$9,756,100			$60,987,011	$2,437,900			$59,965,674	$2,396,900			$60,987,011		$633,400		$0	$0		$15,224,300
1	CC	32109049	ALBARAN LINA									X								230301	30	$1,227,667	$196,500	EPS010	30	$1,227,667	$49,200	CCF04	30	$1,227,667	$49,200	14-11	30	$1,227,667	1.044%	$12,900	30	$0	$0	SI	$307,800
2	CC	43801489	ALVARADO ERIKA									X								230301	30	$1,363,000	$218,100	EPS010	30	$1,363,000	$54,600	CCF04	30	$1,363,000	$54,600	14-11	30	$1,363,000	1.044%	$14,300	30	$0	$0	SI	$341,600
3	CC	1024517116	ARDELAEZ MARIA																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
4	CC	43548695	ARDNAS MARIA																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
5	CC	39278244	AVENDAÑO ALEIDA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
6	CC	1035876652	AYALA SEBASTIAN																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS040	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
7	CC	43599607	BEDOYA ADRIANA																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
8	CC	32144786	BEDOYA YAZMIN									X								25-14	30	$1,227,667	$196,500	EPS010	30	$1,227,667	$49,200	CCF04	30	$1,227,667	$49,200	14-11	30	$1,227,667	1.044%	$12,900	30	$0	$0	SI	$307,800
9	CC	32352331	BERMUDEZ SANDRA											X						231001	5	$193,334	$31,000	EPS002	5	$193,334	$7,800	CCF04	0	$0	$0	14-11	5	$193,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$38,800
10	CC	32352331	BERMUDEZ SANDRA									X								231001	25	$1,034,334	$165,500	EPS002	25	$1,034,334	$41,400	CCF04	25	$1,034,334	$41,400	14-11	25	$1,034,334	1.044%	$10,800	25	$0	$0	SI	$259,100
11	CC	21815793	BETANCUR LUZ																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS040	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
12	CC	1018236565	BOLIVAR DIEGO																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS040	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
13	CC	43970315	CANO MONICA																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
14	CC	43818378	CARVAJAL SANDRA																	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
15	PT	5802232	CHINA MARIVEL																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS040	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
16	CC	39449750	CIRO MARLENY																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
17	CC	25996478	CUADRADO MAGALIS									X								25-14	30	$1,566,000	$250,600	EPS010	30	$1,566,000	$62,700	CCF04	30	$1,566,000	$62,700	14-11	30	$1,566,000	1.044%	$16,400	30	$0	$0	SI	$392,400
18	CC	70878532	ESCOBAR DIEGO																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
19	CC	43597515	ESPINAL ASTRID													L				230201	1	$38,667	$6,200	EPS010	1	$38,667	$1,600	CCF04	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$9,400
20	CC	43597515	ESPINAL ASTRID										X							230201	2	$77,334	$9,300	EPS010	2	$77,334	$0	CCF04	2	$77,334	$0	14-11	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$9,300
21	CC	43597515	ESPINAL ASTRID													L				230201	2	$77,334	$12,400	EPS010	2	$77,334	$3,100	CCF04	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$18,600
22	CC	43597515	ESPINAL ASTRID																	230201	25	$966,667	$154,700	EPS010	25	$966,667	$38,700	CCF04	25	$966,667	$38,700	14-11	25	$966,667	1.044%	$10,100	25	$0	$0	SI	$242,200
23	CC	98592774	GALLO JOHN																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS040	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$224,200
24	CC	43708121	GARCIA FANNY																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
25	CC	43580746	GARCIA ORFA																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
26	CC	43764019	GIL LILIANA																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
27	CC	21467275	GUZMAN MONICA									X								25-14	30	$1,227,667	$196,500	EPS010	30	$1,227,667	$49,200	CCF04	30	$1,227,667	$49,200	14-11	30	$1,227,667	1.044%	$12,900	30	$0	$0	SI	$307,800
28	CC	1020497352	HERNANDEZ EDIMAR																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	SI	$290,600
29	CC	1036951483	HERNANDEZ ELIZABETH											X						230301	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF04	0	$0	$0	14-11	2	$77,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$15,500

30	CC	1036951483	HERNANDEZ ELIZABETH																		230301	28	$1,082,667	$173,300	EPS002	28	$1,082,667	$43,400	CCF04	28	$1,082,667	$43,400	14-11	28	$1,082,667	1.044%	$11,400	28	$0	$0	Si	$271,500
31	CC	43160530	HERNANDEZ NATALIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
32	CC	1152710337	IBARGUEN YULIETH																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
33	CC	52075205	ISAZA DORA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
34	CC	43688227	LOPEZ FLOR											X							231001	2	$77,334	$12,400	EPS010	2	$77,334	$3,100	CCF04	0	$0	$0	14-11	2	$77,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$15,500
35	CC	43688227	LOPEZ FLOR																		231001	28	$1,082,667	$173,300	EPS010	28	$1,082,667	$43,400	CCF04	28	$1,082,667	$43,400	14-11	28	$1,082,667	1.044%	$11,400	28	$0	$0	Si	$271,500
36	CC	1036656630	LOPEZ LUISA																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS040	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
37	CC	71140754	MADRID LUIS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
38	CC	43587600	MARIN ERIKA											X							230301	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF04	0	$0	$0	14-11	2	$77,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$15,500
39	CC	43587600	MARIN ERIKA																		230301	28	$1,082,667	$173,300	EPS002	28	$1,082,667	$43,400	CCF04	28	$1,082,667	$43,400	14-11	28	$1,082,667	1.044%	$11,400	28	$0	$0	Si	$271,500
40	CC	21496261	MARTINEZ DIANA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
41	CC	78731402	MEJIA LUIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$284,200
42	CC	1214737529	MORALES YENIFER																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
43	CC	1040041632	MOSQUERA SAAMANTHA		X							X									231001	15	$647,667	$103,700	EPS005	15	$647,667	$26,000	CCF04	15	$647,667	$26,000	14-11	15	$647,667	1.044%	$6,800	15	$0	$0	Si	$162,500
44	CC	1042444901	MURILLO HILARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
45	CC	1146438305	ORTIZ CARLOS		X																230201	29	$1,121,334	$179,500	EPS040	29	$1,121,334	$44,900	CCF04	29	$1,121,334	$44,900	14-11	29	$1,121,334	1.044%	$11,800	29	$0	$0	Si	$281,100
46	CC	70877525	ORTIZ DARKIN																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
47	CC	1090395496	ORTIZ JOSHUA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$284,200
48	CC	43847686	OSPINA MARYSOL											X							231001	2	$77,334	$12,400	EPS002	2	$77,334	$3,100	CCF04	0	$0	$0	14-11	2	$77,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$15,500
49	CC	43847686	OSPINA MARYSOL																		231001	28	$1,082,667	$173,300	EPS002	28	$1,082,667	$43,400	CCF04	28	$1,082,667	$43,400	14-11	28	$1,082,667	1.044%	$11,400	28	$0	$0	Si	$271,500
50	CC	1063279083	PALACIOS MARIA									X									230301	30	$1,363,000	$218,100	EPS040	30	$1,363,000	$54,600	CCF04	30	$1,363,000	$54,600	14-11	30	$1,363,000	1.044%	$14,300	30	$0	$0	Si	$341,600
51	CC	71710593	PEREZ LUIS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
52	CC	43503430	PULGARIN BEATRIZ									X									230301	30	$1,227,667	$196,500	EPS002	30	$1,227,667	$49,200	CCF04	30	$1,227,667	$49,200	14-11	30	$1,227,667	1.044%	$12,900	30	$0	$0	Si	$307,800
53	CC	15339940	RAMIREZ SERGIO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
54	CC	1001849546	RAMIREZ YOJAN											X							230301	1	$38,667	$6,200	EPS010	1	$38,667	$1,600	CCF04	0	$0	$0	14-11	1	$38,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$7,800
55	CC	1001849546	RAMIREZ YOJAN																		230301	29	$1,121,334	$179,500	EPS010	29	$1,121,334	$44,900	CCF04	29	$1,121,334	$44,900	14-11	29	$1,121,334	1.044%	$11,800	29	$0	$0	Si	$281,100
56	CC	43710562	RESTREPO HENDY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
57	CC	1017133675	RESTREPO NATALIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
58	CC	1047048378	ROMERO LUCAS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
59	CC	1007625636	SERNA YUDITH																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
60	CC	43554841	TABORDA DIANA									X									230201	30	$1,227,667	$196,500	EPS010	30	$1,227,667	$49,200	CCF04	30	$1,227,667	$49,200	14-11	30	$1,227,667	1.044%	$12,900	30	$0	$0	Si	$307,800
61	CC	27488094	UNIGARRO MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																							$1,160,001	$185,800			$1,160,001	$46,500			$812,000	$32,500			$1,160,001		$56,600		$0	$0		$321,400
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																							$1,160,001	$185,800			$1,160,001	$46,500			$812,000	$32,500			$1,160,001		$56,600		$0	$0		$321,400
62	CC	3569072	CHAVARRIA LEOBARDO																X		230201	4	$154,667	$24,800	EPS010	4	$154,667	$6,200	CCF04	0	$0	$0	14-11	4	$154,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$31,000
63	CC	3569072	CHAVARRIA LEOBARDO											X							230201	5	$193,334	$31,000	EPS010	5	$193,334	$7,800	CCF04	0	$0	$0	14-11	5	$193,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$38,800
64	CC	3569072	CHAVARRIA LEOBARDO																		230201	21	$812,000	$130,000	EPS010	21	$812,000	$32,500	CCF04	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	6.960%	$56,600	21	$0	$0	Si	$251,600
Total	**Afiliados(53)**																						$62,147,012	$9,941,900			$62,147,012	$2,484,400			$60,777,674	$2,429,400			$62,147,012		$690,000		$0	$0		$15,545,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2137869652	945228634 5	E	2023/06/14	2023/06/15	BANCO DAVIVIENDA		1	$15,564,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				53	$9,941,900	$11,700	$0	$9,953,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$1,228,400	$1,500	$0	$1,229,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$1,942,800	$2,300	$0	$1,945,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$4,541,500	$5,300	$0	$4,546,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$2,229,200	$2,600	$0	$2,231,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$690,000	$900	$0	$690,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	53	$690,000	$900	$0	$690,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$2,429,400	$2,900	$0	$2,432,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	53	$2,429,400	$2,900	$0	$2,432,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				53	$2,484,400	$3,200	$0	$2,487,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	26	$1,239,400	$1,500	$0	$1,240,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$278,400	$400	$0	$278,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$562,700	$700	$0	$563,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$26,000	$100	$0	$26,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	8	$377,900	$500	$0	$378,400
TOTAL				53	$15,545,700	$18,700	$0	$15,564,400

PLANILLA PAGADA

CONTROL ENTRADA Y SALIDA (OPERARIO DE ASEO)
SERVICIOS GENERALES - ASEO INSTALACIONES CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS (SEDE 8)

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	HORA ENTRADA	FIRMA	HORA SALIDA	FIRMA
jueves, 1 de junio de 2023	Erika Alvarado	7.0am	Erika Alvara	4.0PM	Erika Alva
viernes, 2 de junio de 2023	Erika Alvarad	7.0am	Erika Alvara	4.0PM	Erika Alvar
sábado, 3 de junio de 2023	Erika Alvarad	7.0am	Erika Alvara	4.0PM	Erika Alvara
domingo, 4 de junio de 2023					
lunes, 5 de junio de 2023	Erika Alvara	7.0am	Erika Alvara	4.PM	Erika Alvara
martes, 6 de junio de 2023	Erika Alvara	7.0am	Erika Alvara	4.0PM	Erika Alvara
miércoles, 7 de junio de 2023	Erika Alvara	7.0am	Erika Alvar	4.PM	Erika Alvara
jueves, 8 de junio de 2023	Erika Alvara	7.0am	Erika Alvara	4.PM	Erika Alvara
viernes, 9 de junio de 2023	Erika Alvara	7.0am	Erika Alvara	4.PM	Erika Alvara
sábado, 10 de junio de 2023	Erika Alvara	7.0am	Erika Alvara	4.PM	Erika Alvara
domingo, 11 de junio de 2023	Erika Alvara	7.0M	Erika Alva	4.PM	Erika Alvara
lunes, 12 de junio de 2023					
martes, 13 de junio de 2023	Erika Alvara	7.0am	Erika Alvar	4.PM	Erika Alvara
miércoles, 14 de junio de 2023	Erika Alvara	7.0am	Erika Alva	4.PM	Erika Alvar
jueves, 15 de junio de 2023	Erika Alvara	7.0AM	Erika Alvara	4.PM	Erika Alvar

CONTROL ENTRADA Y SALIDA (OPERARIO DE ASEO)
SERVICIOS GENERALES - ASEO INSTALACIONES CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS (SEDE 8)

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	HORA ENTRADA	FIRMA	HORA SALIDA	FIRMA
jueves, 1 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
viernes, 2 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
sábado, 3 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
domingo, 4 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
lunes, 5 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
martes, 6 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
miércoles, 7 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
jueves, 8 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
viernes, 9 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
sábado, 10 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
domingo, 11 de junio de 2023					
lunes, 12 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
martes, 13 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
miércoles, 14 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios
jueves, 15 de junio de 2023	Maria palacios	7 0 am	Maria palacios	4:15 PM	Maria palacios

CONTROL ENTRADA Y SALIDA (OPERARIO DE ASEO)
SERVICIOS GENERALES - ASEO INSTALACIONES CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS (SEDE 8)

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	HORA ENTRADA	FIRMA	HORA SALIDA	FIRMA
jueves, 1 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	
viernes, 2 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	
sábado, 3 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	
domingo, 4 de junio de 2023					
lunes, 5 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	
martes, 6 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	
miércoles, 7 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	
jueves, 8 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	
viernes, 9 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	
sábado, 10 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	
domingo, 11 de junio de 2023					
lunes, 12 de junio de 2023					
martes, 13 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	
miércoles, 14 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	
jueves, 15 de junio de 2023	Sergio Ramirez	9:00		6:00	

Pagina: 1 de 3 Codigo: 2BS-FR-0066 Fecha: 12-03-2021 Versión : 0	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	POLICIA NACIONAL

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:22/06/2022 — **DATOS DEL PROVEEDOR**

Nombre o razón social	ASEAR S.A. E.S.P.		**Nit/cédula de ciudadanía**	800140985		
Dirección	Carrera 86 # 44 – 63		**Teléfono**	3155452740		
No. Contrato y fecha	99006	**Proveedor de: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"**	Servicios de: Aseo	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes____	Otro. Relacionar _____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado al cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas tecnicas).	10					2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red habilitada	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presentes retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Eficiencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con el mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC) Estos conceptos son optativos y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo requiera (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					2.6 Continuidad: Grado en el cual el proveedor mantiene usuarios las intervenciones requeridas mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico	10				
SUBTOTAL	50				La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo 45 x 2= 90)	SUBTOTAL	50				
TOTAL GENERAL	100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Teniente SANDRA MILENA URIBE GOMEZ Administradora Centro Vacacional y/o Recreativo Hornachuelos (E)	ALBERTO ANTONIO GARCIA Representante legal ASEAR S.A. E.S.P.
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.

Pagina: 1 de 3 Código: 2BS-FR-0066 Fecha: 12-03-2021 Version : 0	ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	POLICÍA NACIONAL

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentacion a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 articulo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:22/06/2022

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	ASEAR S.A. E.S.P.		**Nit/cédula de ciudadanía**	800140985		
Dirección	Carrera 86 # 44 – 63		**Teléfono**	3155452740		
No. Contrato y fecha	99006	**Proveedor de: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"**	Servicios de: Aseo	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro Relacionar _____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo requiera (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su hoja jurisdicción	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Eficiencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son inferiores que los beneficios potenciales	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben diferenciar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado si cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					2.6 Continuidad: Grado en el cual el proveedor provee al usuario las intervenciones requeridas mediante una secuencia lógica y racional de actividades basada en el conocimiento científico	10				
SUBTOTAL	50				La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo 45 x 2= 90)	SUBTOTAL	50				
TOTAL GENERAL	100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas puedan ser algunas atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Teniente CANDIA VIVIENA ANDILA GOMEZ Administradora Centro Vacacional y/o Recreativo Hornachuelos (E)	ALBERTO ANTONIO GARCIA Representante legal ASEAR S.A. E.S.P.
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.